



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Octubre de 2002.-

Visto lo solicitado,

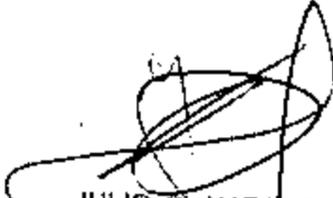
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, el contrato a favor de la doctora Amelia Liliana ANSELMINO (L.C. N° 6.681.372) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Jefe, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3º) Concédesele licencia sin goce de sueldo a la mencionada agente, mientras dure su contratación (Art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION